



Secretaría General  
Iberoamericana

Secretaria-Geral  
Ibero-Americana



## **ANEXOS**

# **CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

---

**COLOMBIA**

## **ANEXO I**

Regímenes a los que no se aplica el Convenio Multilateral  
(Artículo 3, Apartado 2.)

### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En Colombia a los regímenes no contemplados en el Sistema General de Pensiones (Prima Media con Prestación Definida y Ahorra Individual con Solidaridad), en cuanto a vejez, invalidez y sobrevivientes, de origen común.

## **ANEXO II**

Prestaciones a las que no se aplican las reglas del Convenio Multilateral  
(Artículo 3, Apartado 3.)

### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En Colombia no se tendrán en cuenta los periodos de seguro voluntario acreditados en otro Estado Parte para totalizarlos con los periodos de seguro obligatorios

## **ANEXO III**

Convenios suscritos entre Estados Parte del Convenio Multilateral  
mediante los que se  
extiende la aplicación del mismo a regímenes y prestaciones no comprendidos en el  
ámbito de aplicación del Convenio Multilateral  
(Artículo 3, Apartado 5.)

### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

No aplica

## ANEXO IV

Convenios bilaterales o multilaterales en materia de Seguridad Social, vigentes entre Estados Parte del Convenio Multilateral,  
(Artículo 8.)

### REPÚBLICA DE COLOMBIA

País	Convenios y/o Acuerdos suscritos por Colombia	
	CONVENIO Y/O ACUERDO	FECHA DE INICIACION
Iberoamericano	“Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito en Quito, Ecuador, el 26 de enero de 1.978”	Aprobado por la Ley 65 del 23 de noviembre de 1981. Entrando en vigor el 3 de diciembre de 1981.
España	“Convenio de Seguridad Social suscrito entre la República de Colombia y el Reino de España”	Aprobado por la Ley 1112 del 27 de 2006. Acuerdo Administrativo del 28 de enero de 2008, entrando en vigor el 1° de marzo de 2008.
Chile	“Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República de Chile”	Aprobado por la Ley 1139 de 2007. El 18 de mayo de 2009 se firmó el Acuerdo Administrativo. Entrando en aplicabilidad el 18 de enero de 2013.
Argentina	“Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Argentina”,	Suscrito el 14 de abril de 2008. Se da inicio y plena aplicabilidad el 1 de septiembre de 2016.
Ecuador	La República de Colombia y la República de Ecuador de conformidad con el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, del 26 de enero de 1978, suscriben el Acuerdo de Seguridad Social	Se suscribe el 11 de diciembre de 2012 y se da inicio al mismo, el 31 de enero de 2017.
Uruguay	Acuerdo de Seguridad Social suscrito entre la República de Uruguay y la República de Colombia	Aprobado por la Ley 826 de 2003. El día 24 de agosto de 2017, se da inicio al Acuerdo
Perú	Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República del Perú	Suscrito el 27 de febrero de 2018. En la actualidad nos encontramos en la negociación de los formularios

## **ANEXO V**

Acuerdos entre Estados Parte por los que se establecen excepciones a la legislación aplicable según los artículos 8 y 10 del Convenio  
(Artículo 11.)

### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

No aplica